

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Unipersonal  
Arraigo y Renovación**

*"Donar órganos es donar Vida"*

*"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"*

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
CENTRO DE ENTRADA LEGISLATIVA	
APUNTES INGRESADOS	
Fecha: 13/06/14	Hs: 11:54
Número: 594	Folios: 2
Expte. N°: 1040/13	
Comité: 165/2012	
Firma: <i>[Signature]</i>	

**Nota N° 97 /2014**  
Letra: B.U.A.R- L.C

USHUAIA, 13 de junio de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore en la próxima Sesión Ordinaria, el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto es obtener información sobre la realización de diferentes trabajos públicos, llevados adelante por el Municipio durante el año 2013.

Habiendo tomado conocimiento del Asunto 430/14, donde el Departamento Ejecutivo remite para su análisis el Cierre de Ejercicio 2013, en el mismo se observa que en la Partida Principal 52 (Trabajos Públicos) se han invertido \$ 70.370.925,09 en diferentes obras.

Desde este Bloque Político, consideramos que resulta conveniente contar con un informe más detallado sobre las distintas obras realizadas concluidas o no durante el año 2014

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el Proyecto de Resolución que se adjunta.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

*[Signature]*  
**LUIS ALBERTO CARDENAS**  
Vocal B.U. Arraigo y Renovación  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Al Sr. Presidente  
Concejo Deliberante  
de la ciudad de Ushuaia  
Dn. Damián DE MARCO  
S / D.



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Unipersonal  
Arraigo y Renovación*


*“Donar órganos es donar Vida”  
“1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina”*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe los siguientes aspectos referidos a la Partida 52 (Trabajos Públicos):

- a) Detalle de las obras realizadas durante el ejercicio 2013, indicando Empresa ejecutora, monto pagado y en caso de no haber finalizado la misma o bien tratarse de una plurianual, indicar porcentaje de ejecución realizado y monto abonado al 21/12/2013.
- b) Atento a que de la lectura del cierre de ejercicio 2013, se observa una inversión en la Partida 52 (Trabajos Públicos) de \$ 70.370.925,09 mientras que en el mismo informe se observa que la suma que corresponde al Fondo de Reparación 2013 asciende a \$ 258.921,76 y por lo tanto, en principio, no habría congruencia con lo establecido en la ley 13.064 en lo que respecta a monto a retener por Fondo de Reparación. Teniendo en cuenta esta situación, informe los motivos por los cuales se presentaría esta discrepancia.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.-

  
**LUIS ALBERTO CARDENAS**  
Consejal B.U. Arraigo y Renovación  
Concejo Deliberante de Ushuaia

RESOLUCION CD Nº \_\_\_\_\_ /2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_.